



Comité de Administración

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, ASUNTOS MIGRATORIOS Y FRONTERA NORTE.

CONSIDERANDO

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 06 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.



Comité de Administración

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA ASIGNACION DE RECURSOS POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, ASUNTOS MIGRATORIOS Y FRONTERA NORTE.

- V. Que mediante oficio s/n de fecha 04 de marzo de 2014, las comisiones unidas de Gobernación, Asuntos Migratorios y Frontera Norte, presididas por la diputada Amalia García Medina, de la Comisión de Asuntos Migratorios, el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, de la Comisión de Gobernación, y el diputado Jaime Bonilla Valdez, de la Comisión Frontera Norte, solicitan la autorización a la Junta de Coordinación Política para que, de conformidad con lo acordado y aprobado el pasado 13 de febrero por el Pleno de la Cámara, se designen los recursos necesarios para la realización del **"Foro de Discusión sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero"**, el día jueves 06 de marzo próximo pasado, en las instalaciones de esta Cámara de Diputados.
- VI. Que en sesión ordinaria de la Junta de Coordinación Política celebrada el lunes 3 de marzo de 2014, los diputados integrantes acordaron turnar el asunto al Comité de Administración para su análisis y toma de decisión correspondiente, comunicado que fue recibido en este órgano colegiado hasta el día 4 de marzo de 2014.
- VII. Que con fecha 4 de marzo de 2014, este Comité de Administración emitió Acuerdo, que establece lo siguiente:
- PRIMERO.** Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se designen los recursos adicionales hasta por la cantidad de **\$436,000.00** (Cuatrocientos treinta y seis mil pesos M.N.), a las comisiones unidas de Gobernación, Asuntos Migratorios y Frontera Norte, para la realización del **"Foro de Discusión sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero"**, a llevarse a cabo el próximo 06 de marzo en las instalaciones de la Cámara de Diputados.*
- SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen los ajustes presupuestales que en su caso procedan, para el cumplimiento del presente Acuerdo."*
- VIII. Que a través del oficio CCS/DA/447/2014, de fecha 30 de mayo de 2014, la Coordinación de Comunicación Social comunica a la Comisión de Gobierno que esa unidad administrativa únicamente fungió como enlace con los medios para la contratación de los servicios de inserción en los diarios de circulación nacional de la Convocatoria para el **"Foro de Discusión sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero"**, y toda vez que esa Comisión no consideró dentro de su presupuesto el pago del servicio citado, Comunicación Social remite la documentación que se indica en el cuadro siguiente, a efecto de que proceda con el trámite del pago respectivo ante las instancias administrativas competentes.



Comité de Administración

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA ASIGNACION DE RECURSOS POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, ASUNTOS MIGRATORIOS Y FRONTERA NORTE.

Orden de inserción No.	Factura No.	Importe en pesos	Medio	Fecha de Publicación
0881	FC 153741	81,432.00	PERIÓDICO REFORMA	02/MARZO/2014

- IX. Que mediante oficio s/n, de fecha 12 de junio de 2014, las comisiones unidas de Gobernación, Asuntos Migratorios y Frontera Norte, presididas por los diputados Rafael Alejandro Moreno Cárdena, Amalia García Medina y Jaime Bonilla Valdez respectivamente, solicitan a este Comité de Administración la autorización para realizar el pago del servicio de inserción en los diarios de circulación nacional de la Convocatoria del foro referido, en virtud de que dichas comisiones no consideraron dentro de los recursos solicitados en el Considerando V que antecede, la cantidad de \$81,432.00 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos m.n.) con I.V.A. incluido, que es el costo de la inserción de la Convocatoria en el periódico Reforma.

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realice el pago del servicio de inserción en los diarios de circulación nacional de la Convocatoria del *"Foro de Discusión sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero"*, por la cantidad de \$81,432.00 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos M.N.) con I.V.A. incluido, contra la entrega de la factura correspondiente.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen los trámites administrativos y los ajustes presupuestales que en su caso procedan, para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de junio de 2014.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA ASIGNACION DE RECURSOS POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, ASUNTOS MIGRATORIOS Y FRONTERA NORTE.

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente
y titular por el Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Manuel Añorve Baños
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. José Martín López Cisneros
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional

Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Nueva Alianza